



ADVERTENCIA 190/DAG R1

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Junio de 2016.

DIRIGIDO A:

Propietarios de aeronaves y Talleres Aeronáuticos de Reparación.

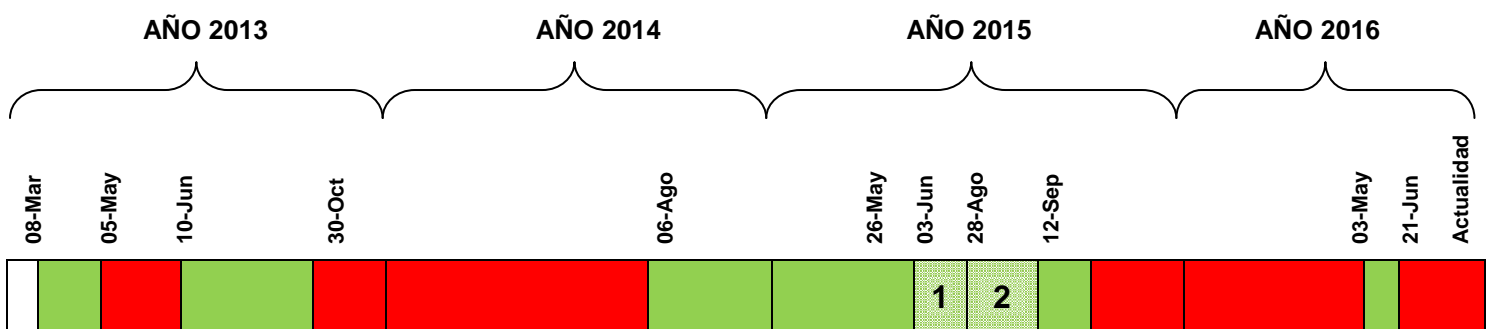
MOTIVO:

Informar los períodos en los cuales las Especificaciones de Operación del TAR SIPER, código 1B-16 se encontraban vigentes ó suspendidas.

ANTECEDENTES:

En los últimos años, debido a la intervención de esta Administración, el TAR código 1B-16 ha sufrido alteraciones en la continuidad de la vigencia de sus Especificaciones de Operación, según se detalla en la fig. 1.

Fig. 1



REFERENCIAS

- Habilitado
- Habilitado, **SUSPENDIDO SOLAMENTE** los END en la técnica de partículas magnetizables en partes de motor que requieran más de 1000 Amp.
- Habilitado, **SUSPENDIDO SOLAMENTE** los END en la técnica de partículas magnetizables.
- Suspendido.

No obstante, el día 26 de marzo de 2014, la ANAC autorizó excepcionalmente al TAR a realizar los trabajos y liberar al servicio solamente los productos detallados en la Tabla-1. El día 03 de mayo de 2016 la ANAC le emitió nuevamente las Especificaciones de Operación, hasta el día 21 de junio de 2016 fecha en que fue suspendido hasta la actualidad.

MOTOR MODELO	NUMERO DE SERIE	TRABAJO REALIZADO
LYCOMING LTIO-540-J2BD	L-527-68 A	Reparación Parcial
CONTINENTAL TSIO-520-EB "C" JB	510591	Recorrida General
CONTINENTAL A-65-8F	60862-8-8	Recorrida General
LYCOMING O-540-B2B5 "C" A1D5	L-6495-40	Recorrida General
CONTINENTAL IO-360-GB	813044-R	Reparación Parcial por detención brusca
LYCOMING O-540-F1B5	L-25683-40 A	Reparación Parcial
LYCOMING IO-360-A1B6D	L-2029-51 A	Reparación Parcial por detención brusca
LYCOMING O-235-C2A	L-24233-15	Reparación Parcial por detención brusca
CONTINENTAL E185"C" E225-4	1869-D	Reparación Parcial por detención brusca
CONTINENTAL IO-520-L	567495	Reparación Parcial por detención brusca
LYCOMING LTIO-540-J2B	L-2532-68 A	Reparación Parcial

Tabla-1

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta lo precedente, es oportuno aclarar que todo trabajo retornado/liberado al servicio por el TAR SIPER durante los períodos en los cuales sus Alcances estuvieron suspendidos, no será válido para esta Autoridad Aeronáutica. Por este motivo se recomienda a las personas/talleres cuyos productos fueron procesados por el TAR en cuestión, desde el 8 de marzo de 2013 a la actualidad, verifiquen que la fecha de liberación de dichos trabajos se encuentre dentro de los períodos en los cuales el TAR estuvo habilitado (ver **Fig.1**). Caso contrario, deberán recertificar los trabajos a través de un TAR Habilitado, con los alcances correspondientes.

Ing. Aer. Gustavo SMIRIGLIA
 Jefe Departamento Aviación General
 Dirección de Aeronavegabilidad